---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día tres de diciembre de dos mil trece, se reunieron en el espacio que ocupa la oficina del Titular de la Unidad Jurídica, ubicada en el primer piso de Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Enlace; Heliodoro Carlos Antonio Díaz Aguirre, Subdirector Jurídico Corporativo; Manuel Rodríguez Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.; Ricardo Hernández Méndez, Titular de la Unidad de Comunicación Social y servidor público designado por el Titular de la Entidad y Aymir Moreno Maza, Jefe del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2013, del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente: ----------

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.----------
2. Aprobación del Orden del Día.----------
3. Solicitud de inexistencia, de la información requerida a través de la solicitud de información de folio 2014300013113.----------

*DESARROLLO DE LA SESIÓN.*

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** ----------

---El Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, en su carácter de Presidente, informó al Pleno que existía el Quórum Legal requerido de acuerdo a las firmas que obran en la lista de asistencia recabadas por el Secretario Técnico, por lo que se declaró legalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V. ----------

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** ----------

---El Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día previsto a desarrollarse en esta reunión, adoptándose el siguiente acuerdo: ----------

**ACUERDO 01/5ª EXT/2013**:----------
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V., APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO A DESARROLLARSE EN ESTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013.----------
---

**3. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO REQUERIDO A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 2014300013113.**----------

---El Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, presidente de este Comité, señaló que a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) fue presentada la solicitud con folio número 2014300013113, dirigida a la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., de fecha 22 de octubre de 2013, solicitando el peticionario lo siguiente:

> *"Solicito un listado con el personal que haya renunciado, se haya cesado o despedido del 1 de diciembre de 2012 y hasta el día de hoy. Indicar nombre, puesto, salario, grado máximo de estudios y monto de la liquidación o indemnización recibida, así como antigüedad". (SIC).*

Acto seguido, el presidente del Comité, informó que con fecha 5 de noviembre de 2013, en virtud de que los documentos solicitados no eran precisos, se solicitó al peticionario a través de un requerimiento de información adicional, que proporcionara elementos que permitieran identificar la información en mención.

El 7 de noviembre del presente, el peticionario atendió el requerimiento de información adicional, reiterando íntegramente su solicitud original.

Por lo que mediante oficio UE/RCHC/273/2013 de misma fecha y con fundamento en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. de clave VST-DA-MOG-014, de revisión del 30-10-2012,

la Unidad de Enlace remitió la solicitud al área correspondiente, para su debida atención, solicitando informara a esta Unidad, la existencia del documento solicitado.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Enlace indicó que el 15 de noviembre de 2013, el Lic. A. Daniel Luna David, Subdirector de Recursos Humanos, mediante oficio DA/SRH/223/2013, informó que no existía un documento especifico que contenga un listado con el personal que haya renunciado, se haya cesado o despedido del 1 de diciembre de 2012 y hasta el día de hoy y que indicara nombre, puesto, salario, grado máximo de estudios y monto de la liquidación o indemnización recibida, así como antigüedad.

Por lo que se optó por poner a consideración del presente Comité, la pertinencia de declaración de inexistencia del listado antes señalado, además de instruir a la Unidad de Enlace para que ponga a disposición del peticionario para su consulta directa, los documentos que obren en el archivo de la Entidad que contengan la información que solicita, dando así la debida atención a su solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que a la letra dice:

*"Artículo 42: Las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.*

*El acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate, pero se entregará en su totalidad o parcialmente, a petición del solicitante.*

*En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información."*

Por lo que atendiendo el orden del día, el Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, manifestó que de conformidad con el artículo 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sometía a consideración de este Órgano Colegiado, la declaración de inexistencia del documento que contiene listado al que se refiere la solicitud de información 2014300013113 e instruye a la Unidad de Enlace para poner a disposición del peticionario para su consulta directa en el domicilio de la Unidad de Enlace, los documentos que obren en el archivo de la Entidad que contengan la información que solicita ----------
Con base en los argumentos antes expuestos y una vez emitidos los votos de los integrantes del Comité de Información de Liconsa, S.A. DE C.V., se tomó el siguiente acuerdo. ----------

**ACUERDO 02/5ª EXT/2013.** ----------
POR UNANIMIDAD EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V., CONFIRMA LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LISTADO AL QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL FOLIO 2014300013113 Y SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PETICIONARIO PARA CONSULTA DIRECTA EN EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ENLACE, LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

---No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente del Comité, agradeció a los participantes su asistencia y dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de LICONSA, S.A. DE C.V. a las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.----------
---

**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.**

**Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas.**
Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V.
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

**Lic. Ricardo Hernández Méndez.**
Titular de la Unidad de Comunicación Social de Liconsa, S.A. de C.V.
**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD.**

**Lic. Manuel Rodríguez Chávez**
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.
**INTEGRANTE SUPLENTE**

**C. Aymir Moreno Maza**
Jefe del Departamento de Vinculación e Información de Liconsa, S.A. de C.V.
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.**